

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PARA: Todo el personal, clientes y colaboradores de **Flexia Capital Group**

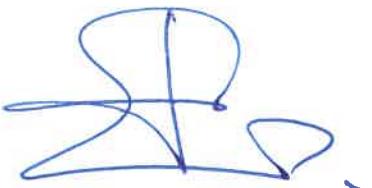
FECHA: 12 de Enero de 2026

ASUNTO: Compromiso de cumplimiento con el Reglamento (UE) 2024/1689 (AI Act)

Como CEO de **Flexia Capital Group**, declaro formalmente nuestro compromiso con un desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial que sea ético, transparente y centrado en el ser humano. Nuestra adopción de tecnologías de IA (específicamente ChatGPT y el CRM y ERP Corporativos) se rige por los siguientes principios:

1. **Primacía de la Agencia Humana:** ningún sistema de IA tomará decisiones finales de manera autónoma que afecten a los derechos de nuestros empleados o clientes. La IA actuará exclusivamente como una herramienta de apoyo bajo supervisión humana (*Human-in-the-loop*).
2. **No Discriminación y Equidad:** nos comprometemos a monitorizar activamente nuestros sistemas para evitar sesgos algorítmicos que puedan discriminar por razón de género, origen, edad o cualquier otra condición.
3. **Transparencia:** mantendremos informados a los usuarios cuando interactúen con sistemas de IA, cumpliendo escrupulosamente con el deber de información que marca la ley.
4. **Prohibición de Usos Inaceptables:** queda terminantemente prohibido el uso de IA en esta empresa para fines de vigilancia masiva, puntuación social (*social scoring*) o manipulación del comportamiento.
5. **Privacidad por Diseño:** la protección de datos personales es innegociable. No se utilizarán datos sensibles para alimentar o entrenar modelos de IA externos.

Esta declaración es el pilar de nuestro gobierno y es de obligado cumplimiento para toda la organización.



Fernando Gómez Riballes

CEO de **Flexia Capital Group**